

CIERRE DE INSTRUCCIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y ACUMULADOS-INC

ACTORAS: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA, DIVERSAS
REGIDURIAS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a catorce de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el estado procesal del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano citado al rubro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo primero, fracción V, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 9, fracción II y 32, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

UNICO.- En virtud de no existir diligencias pendientes por practicar, **se declara cerrada la instrucción**, quedando los autos en estado de dictar sentencia incidental; por tanto, procédase a formular el proyecto correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS-INC.

ACTOR: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
DIVERSAS REGIDURÍAS DEL MUNICIPIO DE RIO
GRANDE, ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a catorce de julio del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.

